



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

I. DATOS DEL SOLICITANTE

1. Nombre o Razón Social			
2. Tipo de Persona	Natural <input type="checkbox"/>	Jurídica <input type="checkbox"/>	
3. Tipo de Documento	Cédula <input type="checkbox"/>	NIT <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
4. No Documento			
5. Dirección de Correspondencia			6. Municipio
7. Departamento			
8. Celular			9. Telefono Fijo
10. Correo Electrónico			11. Autoriza la Notificación Mediante Correo Electrónico? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12. El Solicitante es el Propietario del Predio?	SI <input type="checkbox"/>	Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal, según corresponda.	
	NO <input type="checkbox"/>	Anexar fotocopia del documento de identidad y carta de autorización por parte del propietario del predio.	
13. Firma del Solicitante *			

* Puede ser digital en el caso de realizar la solicitud a través del sitio WEB. No se requiere si la solicitud fue hecha telefónicamente.

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.

II. DATOS DEL SUSCRIPTOR / USUARIO (No Diligenciar si es el Mismo Solicitante)

1. Nombre o Razón Social			
2. Tipo de Persona	Natural <input type="checkbox"/>	Jurídica <input type="checkbox"/>	
3. Tipo de Documento	Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> CC	Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/> CE	Número Identificación Tributaria <input type="checkbox"/> NIT
4. No de Documento			5. Dirección de Correspondencia
6. Municipio			7. Departamento
8. Celular			9. Telefono Fijo
10. Correo Electrónico			11. Autoriza la Notificación Mediante Correo Electrónico? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12. Firma del Suscriptor /Usuario *			

* Puede ser digital en el caso de realizar la solicitud a través del sitio WEB. No aplica si la solicitud fue hecha telefónicamente.

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.

III. DATOS DEL PREDIO

1. Zona	Urbana <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	2. Número de Identificación del Cliente - NIU *		
3. Localidad			4. Municipio	5. Departamento	
6. Dirección del Predio**					
7. Ubicación Georeferenciada WGS 84 *	Long		Lat	h	m
8. Indicaciones de Acceso al Predio***					



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

9. Edificación Existente o Proyecto? Edificación Existente Proyecto en Desarrollo

Matrícula Inmobiliaria No

* Campo e información que sólo debe diligenciarse si en el predio ya se tiene una conexión

** Adjuntar el Certificado de Nomenclatura del Predio, si esta información no está incluida en el certificado de tradición y libertad.

*** Anexar Mapa, en caso de considerarlo necesario

IV. TIPOS DE USO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

1. Tipo de Uso	Residencial	2. Estrato Socioeconómico	Bajo-Bajo	1
	Comercial		Bajo	2
	Industrial		Medio-Bajo	3
	Oficial		Medio	4
	Alumbrado Público		Medio-Alto	5
	Provisional		Alto	6
	Otro *		No aplica	NA

* Cuál?

3. Actividad Económica Industrial CIUU** Ver Listado Adjunto

*En caso de tener más de una actividad económica indicarlas en las observaciones.

V. DATOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA ACTUAL CONEXIONES SENCILLAS

1. ¿Hay Red Eléctrica Cercana al Predio? * SI NO

2. Distancia Actual del Predio a la Red más Cercana*

3. Número de Transformador, Poste o Elemento de la Red Eléctrica más cercano*

* El OR validará esta información en terreno.

VI. DETALLE DEL SERVICIO

1. Nombre del Proyecto

2. Tipo de Solicitud

Nueva	Diligenciar la siguiente información en caso de modificación o revalidación de una solicitud existente:
Modificación de la Existente	
Revalidación de la Existente	No de Solicitud <input type="text"/> Vigencia DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AA <input type="text"/>

3. Tipo de servicio solicitado

Nueva Carga	4. Carga Existente en kVA <input type="text"/>
Ampliación Carga	
Disminución de Carga	
Remodelación	
Independización Cuentas	5. Carga Máxima Requerida en kVA <input type="text"/>
Cambio Lugar Armario Medidores	
Cambio del Punto de Conexión	
Cambio Nivel Tensión de Suministro	
Provisional	
Otro	¿Cuál? <input type="text"/>

6. Nivel de tensión solicitado

Nivel 1. Tensión menor a 1 kV	<input type="checkbox"/>
Nivel 2. Tensión mayor o igual a 1 kV y menor a 30 kV	<input type="checkbox"/>
Nivel 3. Tensión mayor o igual a 30 kV y menor a 57.5 kV	<input type="checkbox"/>

7. El Proyecto Incluye algún Sistema de Generación? SI NO

El interesado debe revisar si además debe aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 174 de 2021 o la que la modifique o sustituya.



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

8. Número de Cuentas por Tipo y Clase de Carga (Identificar en cada casilla el número de cuentas que va a tener el proyecto por tipo y clase de carga)	Tipo de Carga	Clase de Carga		
		Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
	Residencial			
	Comerciale			
	Industriales			
	Oficiales			
	Alumbrado			
	Otro:			
	Provisional Obra			
	Total por Clase de Carga			
		Número Total de Cuentas		

9. Fecha Estimada de Entrada en Operación

dd mm aa

10. Si el Proyecto se desarrollará por etapas anexar el cronograma de entrada en operación identificando para cada etapa:

10.1. Descripción	10.4. Código de Elemento de Conexión
10.2. Carga	10.5. Factor de uso
10.3. Fecha de Entrada de la Carga.	

VII. OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

VIII. INFORMACION OPERADOR DE RED (Diligenciada por el Operador de Red)

1. No de Radicado de la Solicitud		
2. Fecha de Solicitud de Servicio	dd mm aa	
3. Medio de Realización de la Solicitud*	Teléfono	
	Aplicación de Celular	
	Correo Electrónico	
	Página Web	
4. Oficina Radicación		
	* Según las opciones que tenga disponibles el operador de red	
5. Tipo de Conexión	5.1 Sencilla	De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio
	5.2 Compleja**	Conexión Baja Tensión
		Zona Urbana hasta 30 KVA
		Zona Rural hasta 15 KVA
		Con más de 12 cuentas
		Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieren diseños
Redes de Media Tensión		
Zona Urbana con más de 30 KVA		
Zona Rural con más de 15 KVA		
Proyectos que requieren una seguridad adicional		

** Se considera conexión compleja si cumple lo definido en la guía sobre formatos para proyectos case 2 publicada por la CREG



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

REQUISITOS	N/S
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del interesado y/o persona autorizada	
Diligenciar formato de Solicitud de Servicio de Energía (Formato 154P03F001)	
Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble, vigencia no mayor a treinta (30) días, si no figura dirección correcta y completa, debe anexar Certificado de Nomenclatura, expedido en la Alcaldía Municipal y/o Licencia de Construcción de la Curaduría Urbana o recibo predial del inmueble (Siempre y cuando certifique nomenclatura). Si se trata de predios que no cuentan con matrícula inmobiliaria, adjuntar Declaración de Posesión ante notario. https://snrobotondepago.gov.co/certificado	
Para lotes, indispensable Licencia de Construcción de la Curaduría Urbana.	
Trámite realizado por un Tercero: Carta de Autorización del Propietario(Autenticada) y fotocopia de la cédula del autorizado	
Figurar a paz y salvo con el pago de los servicios públicos existentes al momento del registro y liquidación final de la venta	
Presentar factura de servicios públicos domiciliarios del predio o presentar el No. (#) de contrato del vecino cercano, en caso de no tener servicios	
Para servicios trifásicos diligenciar el formato 154P03F002 (Censo de Carga) y entregarlo al momento de la visita que realiza el área operativa de energía.	
Predios Urbanos: Si la dirección del predio no está registrada en base de datos EMCALI, el cliente debe presentar certificado de estrato expedido por Planeación Municipal	
Predios Rurales: Presentar certificado de concepto de riesgo expedido por el Departamento de Planeación del Municipio, mapa de ubicación del predio a mano alzada, detallando sitios claves que ayuden a ubicar el predio, factura de servicios públicos domiciliarios del vecino cercano; certificado de estrato expedido por Planeación Municipal. http://www.cali.gov.co/tramites/buscar/?q=certificado+de+estrato	
Persona Jurídica: - Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal, RUT, certificado cámara de comercio, donde aparece el nombre del representante legal. - Para instalación de concentradores, armarios, cajeros, paneles, vallas o antenas, presentar permiso de instalación según su ubicación; en predio particular adjuntar permiso del propietario del predio, para edificio debe adjuntar permiso de la administración y en espacio público debe adjuntar permiso expedido por el municipio respectivo.	
Diligenciar formato Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Ministerio de Minas y Energía), Firmado por un Técnico Electricista (Clase TE-1, TE- 3, TE-4, TE- 5, TE-6, AUX.), Tecnólogo en Electricidad o Ing. Electricista, todos deberá anexar copia de tarjeta profesional (Matrícula vigente ,sin inhabilidades y autenticada), copia autenticada de la cédula de ciudadanía	
Nota: El Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional debe ser no mayor a 180 días (6 Meses). El Formato de declaración de cumplimiento RETIE debe estar AUTENTICADO	
Para transformadores particulares se debe presentar carta de autorización Autenticada (Carta Propiedad Privada), donde el propietario evidencie el nodo, el # de serie del transformador y autorice el uso del equipo (a excepción de los transformadores que pertenecen a centros comerciales y unidades residenciales en cuyo caso la carta debe estar sellada y firmada por parte de la administración del predio).	
Para Instalaciones de servicios trifásicos residenciales, comerciales, oficiales, industriales y remodelaciones o ampliaciones, sin excepción se debe presentar adicional a la Declaración De Cumplimiento RETIE Autenticado, el Dictamen de Inspección RETIE expedido por un ente certificador acreditado por la ONAC (Certificación Plena). Consultar organismos de inspección en www.onac.org.co (artículo 2 literal 2.1.1 Párrafo 1 RETIE). Presentar al momento de realizar la instalación.	

Nota Importante:

La capacidad instalable aprobada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para los servicios

▪ **Monofásico: Será de 3 kVA** - **Bifásico: Será de 5 kVA** - **Trifásico: Será de 10 kVA o superior**

Para Ampliaciones y Remodelaciones (Reajuste de Capacidad): Requieren dictamen de inspección RETIE (Certificaciones acreditadas por la ONAC) Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 KVA

1. Instalaciones Residenciales: Cuando la ampliación supere 10 kVA, de potencia instalable o se remodele más del 50% de los dispositivos o conductores en una instalación que la parte remodelada supere los 10 kVA de capacidad instalable, o se les adicione equipos o instalaciones especiales.
 2. Instalaciones Comerciales: Con potencia instalada menor a 100 kVA cuando la ampliación o la parte remodelada supera 10 kVA.
- Para instalaciones que superen los 100 kVA de potencia instalada, cuando se remodela o se amplía más del 30%, o cuando se le adicione o remodele con instalaciones o equipos especiales.



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

3. Instalaciones Industriales de potencia instalada menor o igual a 50 kVA, cuando la remodelación o ampliación supere 20 kVA.
En instalaciones industriales de capacidad instalada de más de 50 kVA, cuando la ampliación o remodelación supere el 30% de la capacidad instalada.
En cualquier instalación industrial de capacidad instalada de más de 20 kVA, cuando se cambie más del 50% de los aparatos o más del 50% del alambrado y demás relacionadas en el artículo 34.4 literal 34.4.2 RETIE.

SE RECOMIENDA CONTAR CON ASESORÍA DE UN PROFESIONAL ELECTRICISTA PREVIAMENTE A SU PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

Para cumplir con la instalación del servicio de energía y de acuerdo con lo establecido en el RETIE, se debe presentar la Declaración de Cumplimiento al momento de diligenciar la solicitud de Servicio de Energía.

Sin el cumplimiento de estos requisitos EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no realizará la instalación del servicio y procederá a negar la solicitud de servicio por incumplimiento de normas técnicas.

En la visita de instalación del servicio el cliente debe tener efectuadas las adecuaciones eléctricas requeridas para energizar el inmueble. Si no lo están, el cliente tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuarlas y dar aviso a EMCALI para programar nuevamente la visita de instalación, si finaliza este plazo y no se ha registrado aviso ante EMCALI, se anulará la solicitud de servicio.

PARA LA LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS:

- ✓ Los clientes que soliciten servicios nuevos, independizaciones y/o reajuste de capacidad, podrán realizarlo en cualquiera de los Centros de Atención y Calis, una vez ingresada la solicitud al sistema, se le regresarán los documentos originales y se le informará que la entrega del Recibo de pago (liquidación final) se realiza directamente en los Centros de Atención (Colón, Cosmocentro, Valle del Lili, CAES, Puerto Tejada, CAM, Yumbo, Estación, Peñón, Versalles y Aguablanca), donde se legaliza la venta con los documentos originales requeridos inicialmente.
- ✓ La liquidación de los derechos de instalación tendrá una vigencia de 30 días calendario; vencido el término se anulará la solicitud.
- ✓ El recibo de pago de los derechos de Instalación debe pagarse el mismo día de su emisión en cualquiera de los puntos de recaudo ubicados en los Centros de Atención Personalizados de EMCALI.
- ✓ Una vez cancelados los derechos e instalado el servicio, será cobrado en la factura el valor del medidor, acometida y materiales utilizados
- ✓ Los derechos de Instalación y el medidor se cobran de acuerdo con el tipo de servicio (Monofásico, bifásico o trifásico).

Cualquier inquietud o aclaración se hará con el número de solicitud asignado, en la Línea de Atención al Cliente de **EMCALI -177 o marcando 602 5240177**



SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA E1

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 1500

LISTA ACTIVIDADES ECONOMICA INDUSTRIAL CIU

01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	51 Transporte aéreo
02 Silvicultura y extracción de madera	52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
03 Pesca y acuicultura	53 Correo y servicios de mensajería
05 Extracción de carbón de piedra y lignito	55 Alojamiento
06 Extracción de petróleo crudo y gas natural	56 Actividades de servicios de comidas y bebidas
07 Extracción de minerales metalíferos	58 Actividades de edición
08 Extracción de otras minas y canteras	59 Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
09 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas	60 Actividades de programación, transmisión y/o difusión
10 Elaboración de productos alimenticios	61 Telecomunicaciones
11 Elaboración de bebidas	62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
12 Elaboración de productos de tabaco	63 Actividades de servicios de información
13 Fabricación de productos textiles	64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones
14 Confección de prendas de vestir	65 Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social
15 Curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
16 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	68 Actividades inmobiliarias
17 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
18 Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
19 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
20 Fabricación de sustancias y productos químicos	72 Investigación científica y desarrollo
21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	73 Publicidad y estudios de mercado
22 Fabricación de productos de caucho y de plástico	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	75 Actividades veterinarias
24 Fabricación de productos metalúrgicos básicos	77 Actividades de Alquiler y Arrendamiento
25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	78 Actividades de Empleo
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	79 Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas
27 Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	80 Actividades de seguridad e investigación privada
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	81 Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)
29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
30 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	84 Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
31 Fabricación de muebles, colchones y somieres	85 Educación
32 Otras industrias manufactureras	86 Actividades de Atención de la Salud Humana
33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	87 Actividades de atención residencial medicalizada
35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	88 Actividades de asistencia social sin alojamiento
36 Captación, tratamiento y distribución de agua	90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
37 Evacuación y tratamiento de aguas residuales	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
38 Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
42 Obras de ingeniería civil	93 Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	94 Actividades de asociaciones
45 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	95 Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos
46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	96 Otras actividades de servicios personales
47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	97 Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
49 Transporte terrestre; transporte por tuberías	98 Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
50 Transporte Acuático	99 Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales